

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

“Taller de seguridad minera y buenas prácticas”

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

1. Resolución 420 Jun 21/2013 –“Por medio de la cual se establece y adopta la minuta de contrato único de concesión minera”-7.15 Presentar a la Autoridad Minera un PGS con la comunidad del ADI del proyecto el cual incluya programas en beneficio de las comunidades.

3. Ley 1753 Jun 9/2015 –“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Todos por un nuevo país” –Art. 22 ...En los contratos de concesión que suscriba la Autoridad Minera a partir de la vigencia de la presente ley, se deberá incluir la obligación del concesionario de elaborar y ejecutar PGS ... de acuerdo a la escala de producción y capacidad técnica y económica de los titulares.

5. Resolución 708 Ago29/2016 –“Por la cual se establecen los criterios para la elaboración, evaluación y ejecución de los Planes de Gestión Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015”

Resolución 318 Jun 22/2018 –“Por la cual se adoptan los términos de referencia aplicables para la elaboración de los programas y proyectos de Gestión Social en la ejecución de los proyectos mineros, se deroga la Resolución No. 708 del 29 de agosto de 2016 y se dictan otras disposiciones

2. Resolución 898 Dic 26/2014 – “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Res 420/2013”-7.15 Presentar a la Autoridad Minera un PGS que incluya al menos, uno de los componentes establecidos en los Art. 251 a 256 de la Ley 685/2001

4. Resolución 409 Jun 22/2015 –“Por medio de la cual se modifica la Res 420/2013, modificada por la 898/2014” -7.15 Presentar a la AM un PGS, que incluya al menos uno de los componentes establecidos en los Art 251a 256 ...presentada por el titular minero junto con el PTO ... de acuerdo a la escala de producción y capacidad técnica y económica ... la verificación del cumplimiento de esta obligación por parte de la Autoridad Minera hará parte del proceso de fiscalización de conformidad con el inciso 2° del art. 22 de la Ley 1753 o aquellas normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. Resolución 318 Jun 22/2018 –“Por la cual se adoptan los términos de referencia aplicables para la elaboración de los programas y proyectos de Gestión Social en la ejecución de los proyectos mineros, se deroga la Resolución No. 708 del 29 de agosto de 2016 y se dictan otras disposiciones”

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

¿QUÉ ES?

Es un instrumento de gestión sistemática, continua, ordenada e integral que consolida los programas, proyectos y actividades que desarrolla un concesionario minero.

¿PARA QUÉ?

Potenciar, mantener y fidelizar las relaciones positivas con los grupos de interés

Generar oportunidades sociales en el área de influencia del proyecto, así como incrementar los beneficios derivados del desarrollo del mismo.

Prevenir, mitigar y atender los impactos sociales.

¿CÓMO SE HACE?

A partir de los términos de referencia dispuestos por la ANM para la construcción de los PGS.

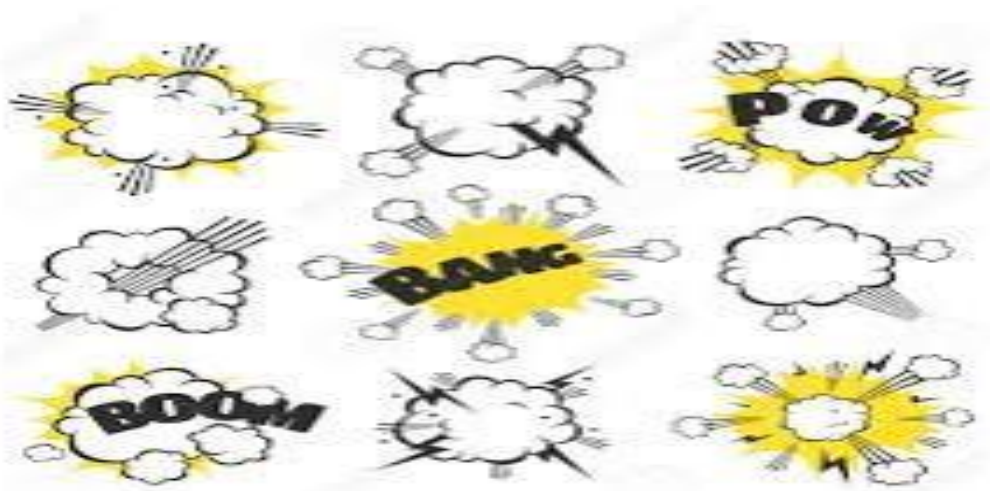
Documentos bases como la caja de herramientas de la ANM y el protocolo de comunicaciones del ministerio de minas y energía.

Con el relacionamiento continuo con los grupos de interés del proyecto minero.

¿EL PGS REPLAZA EL INSTRUMENTO AMBIENTAL?

El instrumento ambiental es insumo del plan de gestión social y podrá ser parte del mismo.

El IA y el PGS deben estar alineados para facilitarle al titular cumplir con ambos requisitos



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Alcance

Pequeña minería: Identificar, prevenir, mitigar y atender los impactos sociales asociados a la ejecución del proyecto minero.

Mediana y Gran minería: Identificar, prevenir, mitigar y atender los impactos sociales e incrementar las oportunidades y beneficios en común generados por la ejecución del proyecto minero.

**¿QUIÉNES DEBEN
PRESENTAR EL PLAN DE
GESTIÓN SOCIAL?**

¡¡¡TODOS!!!



Etapas de la Gestión Social

Etapas previas a la construcción del Plan:

Comunicación y divulgación a los grupos de interés sobre el proyecto minero dentro de los 60 días posteriores al perfeccionamiento del contrato.

Etapas de presentación, aprobación y ejecución del plan de gestión social: se adelanta a partir de la inscripción del contrato hasta el cierre del proyecto minero.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN

Presentación, evaluación y aprobación del plan de gestión social

Presentación: El plan de gestión social deberá presentarse dentro de los 60 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato

Evaluación y aprobación: La autoridad minera tendrá en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en los términos de referencia.

Contará con un término de tres (3) meses, a partir de la presentación del plan de gestión social para pronunciarse respecto a la aprobación del mismo.

Incumplimiento: El incumplimiento de las obligaciones de elaboración presentación y ejecución de los planes de Gestión Social, dará lugar a sanciones.



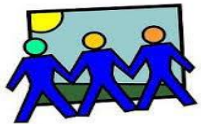
¿QUÉ BENEFICIOS TRAE ELABORAR UN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL?



Generación de empleos con condiciones dignas



Responder a Verdaderas necesidades



Tener a las comunidades como aliados y ganar su **confianza**



Ordenar la gestión social de la empresa en un documento detallado



Obtener la **licencia social**





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA